

DECRETO N° **0944**

NEUQUÉN, 04 OCT 2005

**V I S T O:**

El Registro N° 0929/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota s/n° de "Jóvenes por un Mundo Unido"; y

**C O N S I D E R A N D O:**

Que a través de la misma informa que desde el día 09 al 16 de octubre de 2005, se realizará la "Semana Mundo Unido", con motivo de su décimo aniversario, organizada por "Jóvenes por un Mundo Unido", del Movimiento de los Focolares Neuquén;

Que "Jóvenes por un Mundo Unido" es un movimiento integrado por jóvenes de distintas razas, culturas y creencias, que está presente en más de 180 naciones de los cinco continentes, desarrollando acciones destinadas a promover la unidad en todos los campos, entre los distintos pueblos, generaciones, creencias religiosas, etc.;

Que la apertura de la Semana es una actividad que están preparando a nivel mundial, consistente en una carrera de relevos deportiva llamada "Run4Unity", que será uno de los espacios donde impulsarán los valores de la solidaridad y la fraternidad;

Que dada la importancia de la "Semana Mundo Unido", para la promoción de los valores en los jóvenes de la ciudad de Neuquén, solicita se declare de Interés Municipal;

Que se cuenta con la intervención del señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social, disponiendo el dictado de la norma legal que declare de Interés Municipal la "Semana Mundo Unido";

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**D E C R E T A:**

**Artículo 1º) DECLARAR** de Interés Municipal la "Semana Mundo Unido" ----- a realizarse en esta ciudad desde el día 09 al 16 de octubre de 2005, organizada por "Jóvenes por un Mundo Unido", rama juvenil del Movi-

miento de los Focolares.-

**Artículo 2º) HACER** llegar una fotocopia del presente Decreto al responsable del grupo local "Jóvenes por un Mundo Unido".-

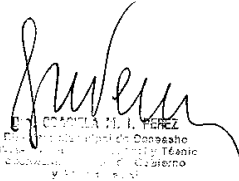
**Artículo 3º)** El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social.-

**Artículo 4º) REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-  
EHA.-

ES COPIA



FDO) QUIROGA  
YANES.-

  
CONCEPCIÓN M. I. PÉREZ  
Ejecutiva Municipal de Concepción  
Servicios Públicos y Gestión Ambiental  
Secretaría General de Gobierno  
y Acción Social  
Teléfono: 50 612244

